

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2020

## Apreciada Comunidad UniHorizontista:

Con motivo de las medidas en Salud Pública decretadas por el Gobierno Nacional y en virtud de la autonomía universitaria de que trata la Ley 30 de 1992, la Fundación Universitaria Horizonte – Unihorizonte en cabeza del Consejo Superior y el Rector, se permite dar a conocer, a través de la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones, las medidas adoptadas para mitigar el impacto de la propagación del Coronavirus COVID19 en relación con la comunidad académica.

### En relación con el proceso de formación:

- a. La institución dispone de la herramienta TEAMS de Microsoft 365®, para el desarrollo de teleclase y clase virtual (encuentros sincrónicos virtuales), las cuales se desarrollarán en los mismos horarios y siguiendo los contenidos desarrollados en lo microcurrículos de cada asignatura.
- b. Para el uso de la plataforma, tanto para estudiantes como para docentes, es obligatorio el uso del correo institucional @unihorizonte.edu.co, el cual se debe solicitar (si aún no se tiene) en el correo **dirección.tic@unihorizonte.edu.co**
- c. Las clases a través de la herramienta se retoman a partir del miércoles 18 de marzo de 2020 y culminan acorde con el calendario académico institucional vigente a la fecha.
- d. De manera inicial esta medida aplica hasta el sábado 18 de abril de 2020; de mantenerse las medidas preventivas por parte del Gobierno Nacional, se informará por los medios institucionales si se amplían las medidas de teletrabajo y virtualidad.
- e. El 17 de marzo se colgarán en la página web y en las diferentes redes sociales los tutoriales para el ingreso y uso de la plataforma.
- f. Los cortes de notas, el reporte de las mismas y su revisión se mantiene a través del sistema de información institucional ALEJANDRIA.
- g. El servicio de biblioteca se prestará desde el campus virtual alojado en la página web de la institución, con nuestras bases de datos especializadas y convenios interbibliotecarios virtuales.
- h. Los estudiantes que requieran tutorías, acorde con lo expresado en el reglamento estudiantil, deberán solicitarlas mediante correo institucional a su respectivo director de programa, quien se encargará de coordinar docentes fecha, hora y medios de comunicación no presenciales para las mismas.
- i. La formación en inglés a través de la plataforma con FLC, se mantiene y el contacto para dudas, inquietudes, requerimientos o inscripciones es **english.flc.colombia@gmail.com**

- j. Las inasistencias a clase se deben reportar a la dirección de registro y control en el correo **registroycontrol@unihorizonte.edu.co**, para su respectiva validación, según lo dispuesto en el reglamento estudiantil.
- k. El conducto regular se mantiene según lo dispuesto en el reglamento estudiantil, en donde la primera instancia es el Docente, en segunda instancia el Director del Programa y en tercera instancia la Dirección de Registro y Control según corresponda. Vale la pena aclarar que todas las notificaciones se recibirán desde y hacia correos institucionales, lo anterior minimiza el riesgo de suplantaciones.
- l. Es necesario recordar que el ingreso a la plataforma solo está permitido para los estudiantes que están a paz y salvo por concepto de matrícula 2020-1 con la institución. De ser necesario los requerimientos financieros se deben emitir al correo **financiera@unihorizonte.edu.co**

## En relación con los Proyectos de Investigación

- a. Los docentes encargados del proceso de investigación de cada facultad, continuarán al frente de los respectivos proyectos de grupos y semilleros en la modalidad de teletrabajo.
- b. Los docentes que tienen a cargo proyectos de estudiantes como opción de grado, mantendrán las asesorías en la modalidad de teletrabajo, utilizando las herramientas y correos institucionales para mantener las evidencias de la gestión.
- c. Los proyectos se cargarán en el sistema de seguimiento a investigación desarrollado por la institución para tal fin y el soporte se puede requerir a la dirección de TIC de la institución.

## En relación con las Practicas Institucionales

Los estudiantes que se encuentren inscritos para la consecución de prácticas durante este periodo, deberán ingresar en el campus virtual que está alojado en la página web, con el correo institucional como usuario y continuar los procesos señalados para registro. Para requerimientos y comentarios relacionados con esta área se deben contactar con la coordinación del área en el correo **practica@unihorizonte.edu.co**

## En relación con Bienestar Institucional

- a. Previendo los tiempos de conexión y con la clara intención de continuar promoviendo los hábitos de vida saludable, así como las estrategias para mitigar el impacto de posible deserción, el área de Bienestar estará funcionando desde el campus virtual alojado en la página web; de igual forma los requerimientos de acompañamientos específicos se pueden hacer contactando a la coordinación de bienestar en el correo **bienestar@unihorizonte.edu.co**

- b. Como medida de prevención y de control es necesario monitorear el estado de salud de toda la comunidad académica, por tal razón desde el correo de enfermería **enfermeria@unihorizonte.edu.co** y el correo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución **sst@unihorizonte.edu.co** se contactarán diariamente a estudiantes y docentes (incluido el personal administrativo) respectivamente para identificar estado de salud y casos de alerta.

## En relación con la Proyección social y Servicio Social

Los estudiantes que se encuentren en desarrollo de su servicio social, pueden reportar sus evidencias a través del campus virtual, sección proyección social; de igual forma se pueden gestionar inscripciones a otros proyectos. El contacto es con la Coordinación de Proyección Social en el correo **proyeccionsocial@unihorizonte.edu.co**

## En relación con el Instituto de Innovación y Emprendimiento

El instituto continuará prestando asesoría virtual a través del correo **direccion.innovacion@unihorizonte.edu.co** en el campus virtual alojado en la página web de la institución para los proyectos de emprendimiento y los docentes de las rutas formativas emprendedoras.

## En relación con Proyectos y Servicios de Internacionalización

Dando alcance a las medias de salud pública emitidas por el Gobierno Nacional, se suspenden hasta nueva orden los proyectos de movilidad Nacional e Internacional, tanto de docentes como de estudiantes.


## En relación con Proyectos y Servicios de Internacionalización

Los estudiantes o docentes que tengan requerimientos de registro y control, podrán solicitarlos vía correo electrónico en **registroycontrol@unihorizonte.edu.co**, dada la contingencia estos son los únicos requerimientos que se atenderán en línea

- 1 Certificados de estudio, tiempo de respuesta: 3 días hábiles
- 2 Requerimientos de Alejandría, tiempo de respuesta 24 horas en días hábiles.
- 3 Requerimientos para pruebas SABER TyT, tiempo de respuesta 24 horas en días hábiles

## En relación con la Ceremonia de Grados 2020-1

Atendiendo las medidas del Gobierno Nacional en relación con la aglomeración masiva de personas, la ceremonia de grados 2020-1 que tenía fecha estimada primera semana de mayo de 2020 queda aplazada hasta nueva orden. El nuevo



cronograma será comunicado a las personas inscritas a este proceso, de acuerdo al avance de las medidas de salud pública que indique el Gobierno Nacional.




## En relación con los Mercadeo y Admisiones

- a. Para las personas interesadas en inscribirse a los programas de pregrado y posgrado, la institución desarrollará completamente en línea el proceso de admisiones. Las solicitudes se gestionarán a través de la página web, dejando los datos para contacto a través del CallCenter institucional, desde allí se contactará a los postulantes para indicar el paso a paso del proceso.
- b. Los requerimientos de inscripción y solicitudes de homologaciones se pueden gestionar en el correo **admisiones@unihorizonte.edu.co** o al **PBX 7437270**

## En relación con los Mercadeo y Admisiones

- a. Las gestiones relacionadas con pagos, solicitud de recibos, radicación de cuentas y demás requerimientos de estudiantes, docentes y proveedores, se tramitarán a través del correo **financiera@unihorizonte.edu.co**
- b. Teniendo en cuenta que esta es una situación de contingencia y que no se prestará servicio presencial en la sede, solo están habilitadas las transacciones en entidades financieras en las cuentas oficiales de la institución. Dichos números de cuenta se entregarán acorde con las solicitudes enviadas al área financiera.



Agradecemos la comprensión y tolerancia en este momento de reorganización institucional, seguros que el país saldrá adelante con esta emergencia de salud pública.

